



ASOCIACIÓN
PROFESIONAL DE
FUNCIONARIOS
DE PRISIONES

"Por un estatuto



DÍAS FESTIVOS

PRODUCTIVAD DÍAS FESTIVOS ESPECIALES

*Día de la
Constitución
española*

6 de diciembre



¡¡DÍAS 6 y 8 DICIEMBRE!!

LUNES 6 "DÍA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA"

MIÉRCOLES 8 "DÍA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE MARÍA"



689 68 15 24;

663 87 28 29;

www.apfp.es

E-MAIL:

secretariaorganizacionapfp@gmail.com



ASOCIACIÓN
PROFESIONAL DE
FUNCIONARIOS
DE PRISIONES

"Por un estatuto
propio para prisiones"



PRODUCTIVIDAD DÍAS ESPECIALES

DÍA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

FUNCIONARI@S S.INTERIOR V1-V2

DÍAS ESPECIALES	MAÑANA	TARDE	NOCHE
6 DICIEMBRE	38 €	38 €	76 €

FACULTATIVOS – ENFERMER@S

DÍAS ESPECIALES	LOCALIZADA	FÍSICA
6 DICIEMBRE	57 € DÍA	114 € DÍA

- GUARDIA FÍSICA: 33,25 € MAÑANA: 33,25 € TARDE: 47,50 € NOCHE
- GUARDIA LOCALIZADA: 16,62 € MAÑANA: 16,62 € TARDE: 23,76 € NOCHE



PRODUCTIVIDAD DÍAS ESPECIALES

DÍA DE LA INMACULADA
CONCEPCIÓN DE MARÍA

FUNCIONARI@S S.INTERIOR V1-V2

DÍAS ESPECIALES	MAÑANA	TARDE	NOCHE
8 DICIEMBRE	19 €	19 €	38 €

FACULTATIVOS – ENFERMER@S

DÍAS ESPECIALES	LOCALIZADA	FÍSICA
8 DICIEMBRE	28,50 € DÍA	57 € DÍA

- GUARDIA FÍSICA: 16,62 € MAÑANA: 16,62 € TARDE: 23,76 € NOCHE
- GUARDIA LOCALIZADA: 8,31 € MAÑANA: 8,31 € TARDE: 11,88 € NOCHE

DÍA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

"Fiesta en todo el país"

El lunes 6 de diciembre de 2021 será día festivo a nivel nacional, es decir, en todas las comunidades

El «**Día de la Constitución**» es un día festivo en España que rinde un homenaje a la Carta Magna de todos los españoles donde se recogen sus derechos y deberes, las libertades, la organización del Estado y todas las garantías constitucionales. Generó cambios en el ámbito político español: estableció los principios de soberanía, la división de poderes, la organización territorial, el sufragio universal. Se celebra el **6 de diciembre** y está regulado por el Real Decreto 1964/1983, de 30 de noviembre. Se conmemora la celebración del referéndum de 1978 en el que el pueblo español aprobó, por amplia mayoría, la actual Constitución, siendo publicada en el Boletín Oficial del Estado el 29 de diciembre del mismo año, entrando en vigor el mismo día de su publicación.

Historia

El 6 de diciembre de 1978: "¿Aprueba el Proyecto de Constitución?"

El sistema democrático llegó a España poniendo fin a la Transición posterior a la dictadura de Francisco Franco. En aquel entonces, tuvo lugar un referéndum donde la mayoría de la sociedad española estaba dispuesta a aceptar los cambios venideros. **Fue el 6 de diciembre de 1978 cuando tuvo lugar la votación.** La pregunta era simple y directa: "¿Aprueba el Proyecto de Constitución?" Sólo había dos respuestas posibles: «**SÍ**» y «**NO**». Más del 88% del electorado, una amplia mayoría, se mostró a favor de esa propuesta que dejaba atrás décadas de represión. Finalmente, el 27 de diciembre del mismo año, el rey Juan Carlos I aprobó la Constitución. Tras la aprobación de esta ley fundamental se sucedieron en España una serie de acontecimientos políticos e históricos propios de un Estado social y democrático de derecho.

DÍA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

Historia

(.../...) ¿Cuándo se celebró por primera vez?

El Día de la Constitución, que este año coincide con un viernes en el calendario y marca un puente a principios del mes de diciembre, **no fue reconocido como fiesta nacional hasta 1983**. El 30 de noviembre de ese mismo año quedaba regulado como festivo por Real Decreto 2964/1983 el día 6 de diciembre. En la exposición de motivos del Real Decreto del 30 de noviembre se establece que, "a fin de solemnizar adecuadamente el aniversario de la fecha en la que el pueblo español ratificó mediante referéndum la Constitución, el Gobierno ha considerado oportuno adoptar las medidas conducentes a dicho fin".

DÍA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN

"Fiesta en todo el país"

El miércoles 8 de diciembre de 2021 será día festivo a nivel nacional, es decir, en todas las comunidades

La «**Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María**», conocida también como la Purísima Concepción, es un dogma de la Iglesia católica decretado en 1854 que sostiene que la Virgen María estuvo libre del pecado original desde el primer momento de su concepción por los méritos de su hijo Jesucristo, recogiendo de esta manera el sentir de dos mil años de tradición cristiana al respecto. Se celebra el **8 de diciembre**, nueve meses antes de la celebración de la Natividad de la Virgen el 8 de septiembre. Al desarrollar la doctrina de la Inmaculada Concepción, la Iglesia católica contempla la posición especial de María por ser madre de Cristo, y sostiene que Dios preservó a María desde el momento de su concepción de toda mancha o efecto del pecado original, que había de transmitirse a todos los hombres por ser descendientes de Adán y Eva, en atención a que iba a ser la madre de Jesús, quien también es Dios.

DÍA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN

Historia

Por qué el 8 de diciembre es fiesta nacional en España: qué se celebra el «**Día de la Inmaculada Concepción**». La festividad tiene su origen en el «**Milagro de Empel**» de los Tercios de Flandes, ocurrido en 1585, y convirtió a la Inmaculada Concepción en la patrona de la Infantería del Ejército español.

El 8 de diciembre, Día de la Inmaculada Concepción, es Fiesta Nacional en España y en Latinoamérica. La festividad surge por un hecho que acaeció entre el 7 y el 8 de diciembre de 1585 en Flandes, a raíz del cual la Inmaculada Concepción fue proclamada patrona de los Tercios españoles y actual infantería española. Es el llamado Milagro de Empel.

Según asegura la tradición, el 7 de diciembre de 1585, el Tercio del Maestre de Campo Francisco Arias de Bobadilla (compuesta por unos cinco mil hombres) combatía durante la Guerra de los Ochenta Años en la isla de Bommel, situada entre los ríos Mosa y Waal, bloqueada por completo por la escuadra del almirante Holak. La situación era desesperada para los Tercios españoles, pues, además del estrechamiento del cerco, había que sumarle la escasez de víveres y ropas secas.

El jefe enemigo propuso entonces una rendición honrosa pero la respuesta española fue clara: «Los infantes españoles prefieren la muerte a la deshonor. Ya hablaremos de capitulación después de muertos». Ante tal respuesta, Holak recurrió a un método harto utilizado en ese conflicto: **abrir los diques de los ríos para inundar el campamento enemigo**. Pronto no quedó más tierra firme que el montecillo de Empel, donde se refugiaron los soldados del Tercio. En ese crítico momento, de acuerdo con la tradición, un soldado del Tercio cavando una trinchera tropezó con un objeto de madera allí enterrado. Era una tabla flamenca con la imagen de la Inmaculada Concepción.

Anunciado el hallazgo, colocaron la imagen en un improvisado altar y el Maestre Bobadilla, considerando el hecho como señal de la protección divina, **instó a sus soldados a luchar encomendándose a la Virgen Inmaculada**. Este tesoro tan rico que descubrieron debajo de la tierra fue un divino nuncio del bien, que por intercesión de la Virgen María, esperaban en su bendito día.

DÍA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN

Historia

(.../...) Según indica la citada tradición, **un viento completamente inusual e intensamente frío se desató aquella noche, helando las aguas del río Mosa**. Los españoles, marchando sobre el hielo, atacaron por sorpresa a la escuadra enemiga al amanecer del día 8 de diciembre y obtuvieron una victoria tan completa que el almirante Holak llegó a decir: «Tal parece que Dios es español al obrar, para mí, tan grande milagro».

Aquel mismo día, entre vítores y aclamaciones, **la Inmaculada Concepción es proclamada patrona de los Tercios de Flandes e Italia**.

La bula papal

Sin embargo, este patronazgo se consolidaría 300 años después, luego de que **la bula Ineffabilis Deus del 8 de diciembre de 1854 proclamase como dogma de fe católica la Concepción Inmaculada de la Virgen Santísima**.

El 12 de noviembre de 1892, a solicitud del Inspector del Arma de Infantería del Ejército de Tierra de España, por real orden de la Reina Regente doña María Cristina de Habsburgo, se "declara Patrona del Arma de Infantería a Nuestra Señora la Purísima e Inmaculada Concepción".



El milagro de Empel, por Augusto Ferrer-Dalmau



ASOCIACIÓN
PROFESIONAL DE
FUNCIONARIOS
DE PRISIONES

"Por un estatuto
propio para prisiones"



¡AFÍLIATE!!

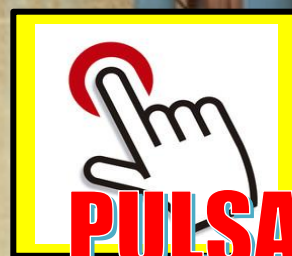
SIN
LIBERADOS
SIN
SUBVENCIONES
EXCLUSIVOS
PRISIONES

FORMULARIO

AFILIACIÓN



APFP



PULSAR

www.apfp.es



ASOCIACIÓN
PROFESIONAL DE
FUNCIONARIOS
DE PRISIONES

"Por un estatuto
propio para prisiones"



689 68 15 24



663 87 28 29

www.apfp.es



CP. TOPAS
(SALAMANCA)

A VUESTRA
DISPOSICIÓN

E-MAIL: secretariaorganizacionapfp@gmail.com